

J.E.M./N.P. N° 1273 /2024

Asunción, 05 de junio de 2024

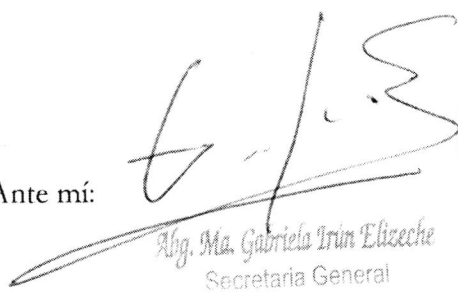
SEÑORA SUPERINTENDENTE:

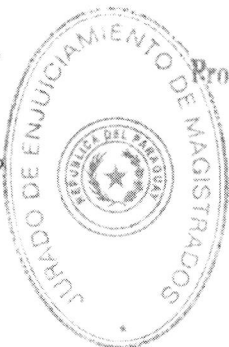
LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al oficio OD/DSC n° 1160/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, recibido mediante mesa de entrada n° 664-24 el 28 de mayo del corriente, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. n° 109/2023 caratulado: "Óscar Adolfo Montiel c/ Abg. Alicia Verónica María Pedrozo Berni, Jueza Penal de Garantías N° 02 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 04 de junio del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. ANALÍA MARÍA JOSÉ VELAZQUEZ DE GUSTAFSON
Superintendente General de Justicia
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 274 /2024

Asunción, 05 de junio de 2024

SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

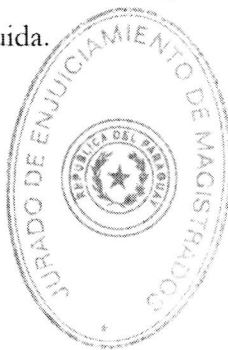
LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota I.G. n° 949 de fecha 24 de mayo de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 658-24 el 27 de mayo del corriente, por la cual solicita informe sobre si radica proceso abierto ante este órgano constitucional, contra el Agente Fiscal Abg. Carlos Ariel Cabrera Ayala, en el marco de la causa penal n° 10/2024 caratulada: "Alisson Tiago Valentim s/ Supuesto Hecho Punible de Transgresión a la ley 6984, de Migraciones".


Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 04 de junio del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irini Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público (Interina)
Ciudad

INSPECTORIA GENERAL

Entrada I.G. N°: 1695

Fecha: 06/06/24

Hora: 14:15

Observaciones: se a d

02 (dos) fojas


Viviana Morel
Inspectora General
Ministerio Público

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 277 /2024

Asunción, 05 de junio de 2024

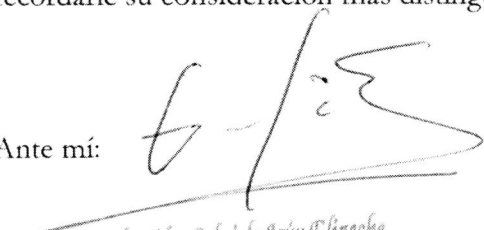
SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

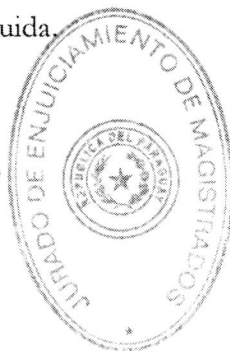
LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia a la nota I.G. n° 991 de fecha 30 de mayo de 2024, recibida mediante mesa de entrada n° 679-24 el 31 de mayo del corriente, por la cual solicita informe sobre si existe investigación iniciada ante este órgano constitucional, contra la Agente Fiscal Stella Mary Cano, en el marco de la causa penal n° 5754/2022 caratulada: "Hikaru Yokomizo e Hiroyuki Maruyama s/ Estafa y Alteración de Datos Relevantes para la Prueba".


Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 04 de junio del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

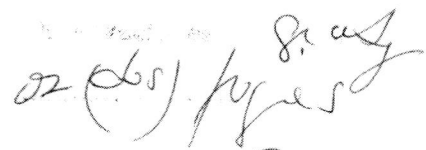

Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público (Interina)
Ciudad

1699
06/06/24
11:15



Viviana Morel
Inspectora General
Ministerio Público

J.E.M./N.P. N° 280/2024

Asunción, 05 de junio de 2024

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

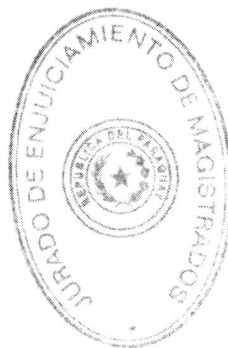
LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al oficio OD/DSC n° 1152/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, recibido mediante mesa de entrada n° 639-24 el 23 de mayo del corriente, a través del cual se solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. n° 55/2021 caratulado: "Abg. Natalia Mercedes Hug de Belmont c/ Abg. Edgar Agustín Rivas Laguardia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia".


Al respecto, tiene a bien remitir el informe de fecha 05 de junio del corriente (que consta de una foja), elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, así como copia autenticada del A.I. n° 342/2022 del 12 de julio de 2022, con el código QR para su verificación electrónica de sus autenticidad (que consta de 4 fojas), en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trín Elizzeche
Secretaría General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

A la

Abg. ANALÍA MARÍA JOSÉ VELAZQUEZ DE GUSTAFSON

Superintendente General de Justicia

Corte Suprema de Justicia

Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 286 /2024

Asunción, 18 de junio de 2024

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 11 de la resolución M.E.F. n° 228, que, en lo pertinente, establece: *“Una vez emitida la resolución de conformación del CSP, y en su caso de la SUBCSP, la Máxima Autoridad Institucional, o en quien delegue esta, deberá comunicar de manera oficial al Órgano Rector y a la DNCP, acompañada de una nota en la que se consigne la especificación de los miembros titulares de las dependencias que lo integran y los representantes suplentes, con el siguiente detalle mínimo:...”*.

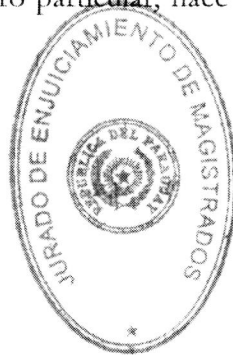
Al respecto, tiene a bien comunicar la conformación del Comité de Suministro Público del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, según lo dispuesto por la resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. n° 284/2024 de fecha 05 de junio de 2024, cuya copia autenticada se adjunta a la presente.


En efecto, igualmente se remite la nómina de los miembros titulares y suplentes que integran el citado comité de este órgano constitucional, conforme con la planilla que se adjunta.

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, director nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 287 /2024

Asunción, 18 de junio de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 11 de la resolución M.E.F. n° 228, que, en lo pertinente, establece: *“Una vez emitida la resolución de conformación del CSP, y en su caso de la SUBCSP, la Máxima Autoridad Institucional, o en quien delegue esta, deberá comunicar de manera oficial al Órgano Rector y a la DNCP, acompañada de una nota en la que se consigne la especificación de los miembros titulares de las dependencias que lo integran y los representantes suplentes, con el siguiente detalle mínimo:...”*

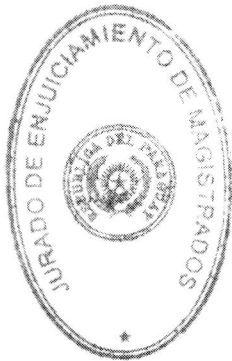
Al respecto, tiene a bien comunicar la conformación del Comité de Suministro Público del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, según lo dispuesto por la resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. n° 284/2024 de fecha 05 de junio de 2024, cuya copia autenticada se adjunta a la presente.

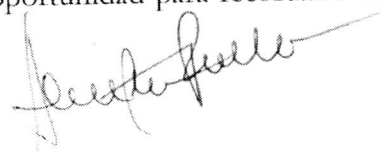
En efecto, igualmente se remite la nómina de los miembros titulares y suplentes que integran el citado comité de este órgano constitucional, conforme con la planilla que se adjunta.

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al
Econ. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 302 /2024

Asunción, 28 de junio de 2024

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted con ocasión de hacer referencia al decreto presidencial n° 1411/2019 «*Por el cual se declara de interés nacional, se aprueba la “Guía para el manejo de los residuos sólidos urbanos en instituciones” y se dispone su uso en la gestión pública*».-

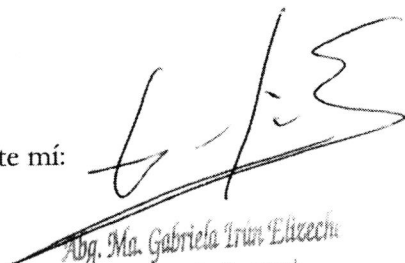
Al respecto, es dable señalar que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados aprobó por resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 741/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, el Manual de Implementación de la Guía para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos.

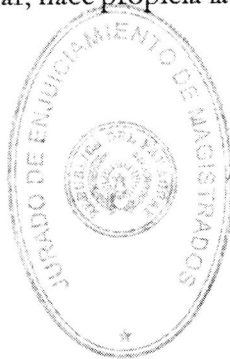
En ese sentido, tiene a bien recurrir a sus buenos oficios a fin de solicitar la designación de un representante del Ministerio a su digno cargo, para impartir jornadas de capacitación sobre “*Separación de Residuos Sólidos*”, en la sede de la institución, sita en las calles 14 de mayo n° 529 esquina Oliva de la capital.

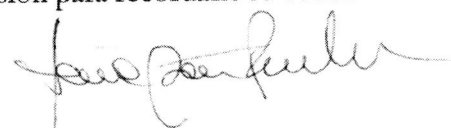
Asimismo, cabe mencionar que la presente iniciativa tiene como finalidad concienciar a los funcionarios de este órgano constitucional sobre la importancia de la gestión de los residuos sólidos valorizables, y su contribución con el medio ambiente y la sociedad.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trín Elizechi
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Ing. Forestal ROLANDO DE BARROS BARRETO ACHA, ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Re: Remitir Nota JEM/NP N° 302/2024

De <mariamachuca@jem.gov.py>
Destinatario <planificacion@jem.gov.py>
Fecha 02-07-2024 08:24

El 01-07-2024 10:44, planificacion@jem.gov.py escribió:

Buenos días Secretaria General del MADES,

Tengo el agrado de dirigirme al Ministerio del Ambiente y Desarrollo sostenible (MADES), a pedido de la señora Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Corra, fin de hacerle llegar la Nota JEM/NP/N° 302/2024, cuya copia se adjunta al presente.

Por dicha nota, se solicita al Señor Ministro, Ing. Forestal Rolando de Barros Barreto Acha, sus buenos oficios para designar un representante del Ministerio a su digno cargo, para impartir jornadas de capacitación sobre "Separación de Residuos Sólidos", en la sede del Jurado, sita en las calles 14 de mayo N° 529 esquina Oliva, de la Capital, en el marco de la Implementación de la Guía para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos aprobado por Resolución JEM/DGG/SG N° 741/2023, conforme al decreto presidencial N° 1411/2019 "Por la cual se declara de interés nacional, se aprueba la "Guía para el manejo de residuos sólidos urbanos en instituciones y se dispone su uso en la gestión pública".

Es dable menciona que esta iniciativa tiene como finalidad concienciar a los funcionarios de esta institución sobre la importancia de la gestión de los residuos sólidos valorizables, y su contribución al medio ambiente y la sociedad.

Sin otro particular, le saluda muy

Atentamente,

Abg. Emilce Retamozo
Directora de Planificación y Desarrollo
Teléfono 442662 interno 1001 y 1007
Persona de Contacto:
Lic. María del Carmen Machuca, celular 0981-686022
correo electrónico: mariamachuca@jem.gov.py

El documento tiene el siguiente registro en MADES: Recepción N° 3402/2024, ya fue remitido al área de Gabinete, a recepción del Coordinador Sergio Garay.